

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL

Informe técnico A-028/2018

Accidente ocurrido el día 7 de julio de 2018 a la aeronave SCHLEICHER ASK-13 con matrícula EC-LPT en el aeródromo de Santo Tomé del Puerto (Segovia)



Informe técnico A-028/2018

Accidente ocurrido el día 7 de julio de 2018 a la aeronave SCHLEICHER ASK-13 con matrícula EC-LPT en el aeródromo de Santo Tomé del Puerto (Segovia)



© Ministerio de Fomento Secretaría General Técnica Centro de Publicaciones

NIPO Línea: 161-19-075-1

Maquetación: ASAP Global Solution S.L.

Impresión: Centro de Publicaciones

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL

Tel.: +34 91 597 89 63

Fax: +34 91 463 55 35

E-mail: ciaiac@fomento.es http://www.ciaiac.es C/ Fruela, 6

28011 Madrid (España)

Advertencia

El presente Informe es un documento técnico que refleja el punto de vista de la Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil en relación con las circunstancias en que se produjo el evento objeto de la investigación, con sus causas probables y con sus consecuencias.

De conformidad con lo señalado en el art. 5.4.1 del Anexo 13 al Convenio de Aviación Civil Internacional; y según lo dispuesto en los arts. 5.5 del Reglamento (UE) n.º 996/2010, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de octubre de 2010; el art. 15 de la Ley 21/2003, de Seguridad Aérea; y los arts. 1, 4 y 21.2 del R.D. 389/1998, esta investigación tiene carácter exclusivamente técnico y se realiza con la finalidad de prevenir futuros accidentes e incidentes de aviación mediante la formulación, si procede, de recomendaciones que eviten su repetición. No se dirige a la determinación ni al establecimiento de culpa o responsabilidad alguna, ni prejuzga la decisión que se pueda tomar en el ámbito judicial. Por consiguiente, y de acuerdo con las normas señaladas anteriormente la investigación ha sido efectuada a través de procedimientos que no necesariamente se someten a las garantías y derechos por los que deben regirse las pruebas en un proceso judicial.

Consecuentemente, el uso que se haga de este Informe para cualquier propósito distinto al de la prevención de futuros accidentes puede derivar en conclusiones e interpretaciones erróneas.

ÍNDICE

٩D١	/ERTEN	ICIA	iii
٩BF	REVIATU	JRAS	vi
SIN	OPSIS		vii
1.	INFORMACIÓN FACTUAL		
	1.1.	Antecedentes del vuelo	1
	1.2.	Lesiones personales	1
	1.3.	Daños a la aeronave	2
	1.4.	Otros daños	2
	1.5.	Información sobre el personal	2
	1.6.	Información sobre la aeronave	2
	1.7.	Información meteorológica	2
	1.8.	Ayudas para la navegación	2
	1.9.	Comunicaciones	2
	1.10.	Información de aeródromo	3
	1.11.	Registradores de vuelo	4
	1.12. Información sobre los restos de la aeronave y el impacto		
	1.13. Información médica y patológica		
	1.14. Incendio		5
	1.15. Aspectos relativos a la supervivencia		5
	1.16.	Ensayos e investigaciones	5
	1.17.	Información sobre organización y gestión	5
	1.18.	Información adicional	6
	1.19.	Técnicas de investigación útiles o eficaces	6
2.		.ISIS	7
3.		CLUSIONES	8
		Constataciones	8
4		Causas/Factores contribuyentes	8
1	KF(()	MENDACIONES	9

Abreviaturas

ori " Grados Minutos Segundos sexagesimales
AESA Agencia Estatal de SEGURIDAD AÉREA

h hora

Kg Kilogramos Km Kilómetro Kt Nudo L Izquierda

LETP Denominación del aeródromo de Santo Tomé del Puerto

m Metro
N Norte
O Oeste
R Derecha

SPL Licencia de piloto de planeador RACE Real Aeroclub de España

VFR Reglas de vuelo visual

Sinopsis

Propietario y Operador: Club Loreto de vuelo sin motor

Aeronave: SCHLEICHER ASK-13, matrícula EC-LPT

Fecha y hora del accidente: 7 de julio de 2018 a las 15:20 h (hora local¹)

Lugar del accidente: Aeródromo de Santo Tomé del Puerto (Segovia)

Personas a bordo: Dos (ilesos)

Reglas de vuelo: VFR

Tipo de vuelo: Aviación general. Privado. Aterrizaje. Aproximación final.

Fecha de aprobación: 18 de diciembre de 2018

Resumen del suceso

El sábado 7 de julio, el planeador SCHLEICHER ASK-13 con matrícula EC-LPT estaba realizando la aproximación final a la pista 15 del aeródromo de Santo Tomé del Puerto (Segovia), con dos personas a bordo.

Durante el tramo final de la aproximación aterrizó en el terreno, antes de llegar a alcanzar la pista.

Los dos ocupantes resultaron ilesos. La aeronave tuvo daños importantes.

La investigación ha determinado que la causa del accidente fue la toma fuera de pista y en un terreno no preparado al no alcanzar la aeronave la cabecera 15 de la pista a la que intentaba regresar.

¹ Mientras no se indique lo contrario el informe se referirá a la hora local. La hora UTC se halla restando una unidad.

1. INFORMACIÓN FACTUAL

1.1. Antecedentes del vuelo

El sábado 7 de julio de 2018, el planeador SCHLEICHER ASK-13 con matrícula EC-LPT despegó remolcado, por la pista 15 del aeródromo de Santo Tomé del Puerto (Segovia), llevando dos personas a bordo.

Según informó el piloto, durante el ascenso realizaron un viraje a la derecha y llegaron hasta una distancia aproximada de 2 km al noroeste del campo, estando en ese instante a una altura de 250 m.

Al constatar que había una ascendencia térmica de unos 5 Kt decidió soltar el cable de arrastre, con el fin de poder aprovechar la corriente termica y continuar el ascenso por sí mismo.

En su relato, comentó que no consiguió aprovechar la corriente. No obstante, intentó buscar otra térmica ascendente, pero tenía el viento de cara y por ello desistió y decidió dirigirse hacia el campo.

Realizó la aproximación a la pista 15 poco después del avión que le había remolcado y según dijo, las corrientes térmicas descendentes a sotavento en esta pista suelen ser fuertes y ello hizo que descendiera rápidamente. Bajó la parte delantera del avión para ganar velocidad y contrarrestar la descendencia pero no consiguió llegar a la pista y se quedó a muy poca distancia.

Cuando estaba aproximadamente a una altura de 1 m, el plano derechó tropezó con una carrasca y el avión aterrizó de lado posándose sobre el tren principal, mientras la punta del plano izquierdo tocaba en el suelo.

El avión se detuvo aproximadamente 5 m después de tocar el suelo, y quedó girado 90° con respecto al eje de la pista.

Los ocupantes abandonaron el avión por sus propios medios sin que sufrieran daños.

La aeronave tuvo daños que afectaron al plano izquierdo.

1.2. Lesiones personales

El piloto y el pasajero resultaron ilesos.

1.3. Daños a la aeronave

La aeronave tuvo ligeros desperfectos.

1.4. Otros daños

No hubo otros daños.

1.5. Información sobre el personal

El piloto tenía 62 años y licencia de piloto de planeador, SPL, expedida por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) el 25 de enero de 1992.

La licencia estaba en vigor y el reconocimiento médico, de Clase II también, hasta el 12 de septiembre de 2018. Su experiencia total era de 233 h y de ellas había realizado 215 h como piloto al mando y 41 h en el tipo.

1.6. Información sobre la aeronave

La aeronave SCHLEICHER ASK-13 de matrícula EC-LPT, era propiedad del Club Loreto de vuelo sin motor, tenía número de serie 13538 y fue fabricada en el año 1976 con número de serie 13538. Contaba con un certificado de aeronavegabilidad de categoría normal, que tenía validez hasta el 10 de julio de 2019.

En el momento del accidente la aeronave acumulaba 5.651 h de vuelo y 1.855 aterrizajes. Había pasado la última revisión de mantenimiento de 50 h el 20 de abril de 2018 con 3.966 h de vuelo.

1.7. Información meteorológica

Los datos recopilados indican que no había fenómenos meteorológicos significativos en la zona del accidente.

1.8. Ayudas para la navegación

El vuelo se desarrolló de acuerdo a las reglas de vuelo visual (VFR).

1.9. Comunicaciones

No es aplicable para este suceso.

1.10. Información de aeródromo

El aeródromo de Santo Tomé del Puerto (LETP), está situado al noroeste de la localidad del mismo nombre (Segovia).

Su punto de referencia es el de coordenadas 41° 11 57,65" N - 3° 35 13,05" O y su elevación es 1.100 m.

Tiene tres pistas. Una de asfalto denominada 30 R - 12 L de 700 m de longitud, otra de tierra, paralela a la anterior, denominada 30 L - 12 R, igual de larga y una tercera designada como 33 - 15 que también es de tierra y tiene 1.000 m de longitud.

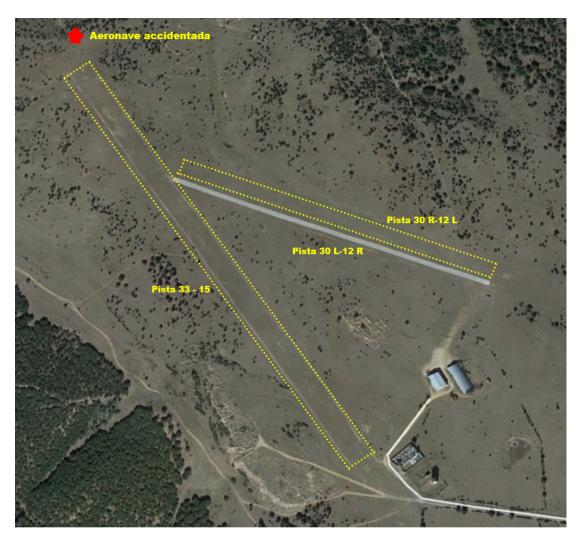


Figura 1. Vista aérea del aeródromo

1.11. Registradores de vuelo

La aeronave no llevaba registradores de vuelo porque la normativa no lo requiere.

1.12. Información sobre los restos de la aeronave y el impacto

Como consecuencia del impacto, solamente resultó dañado el plano izquierdo, que presentaba una grieta en el intradós, junto a la zona donde va rotulada la matrícula y una deformación en la punta que tenía que se manifestaba tanto en el intradós como en el extradós, siendo más visible en esta zona.



Figura 2. Fotografía de la posición final de la aeronave





Figura 3. Daños en el plano izquierdo

1.13. Información médica y patológica

No es aplicable para este suceso.

1.14. Incendio

No hubo incendio.

1.15. Aspectos relativos a la supervivencia

No aplica.

1.16. Ensayos e investigaciones

No ha sido necesario llevar a cabo ensayos ni investigaciones especiales.

1.17. Información sobre organización y gestión

El Club de vuelo Loreto, propietario de la aeronave, del cual era socio el piloto, es una sociedad sin ánimo de lucro que organiza actividades de práctica de la actividad aérea en su faceta deportiva de competición. Está adherido al Real Aeroclub de España (RACE) y representado en la Real Federación Aeronáutica Española, más concretamente en la Comisión Técnica Nacional de Vuelo a Vela, que es el órgano gestor del vuelo de competición en España.

Además de la aeronave accidentada, el club cuenta con un avión de remolque tipo Pawnee 260 (EC-BSJ), un motovelero Scheibe SF-28 Tandem Falke (EC-DHS), y dos monoplazas GORB Astir CS 102 (EC-FPX) y GORB Astir CS 77 (EC-HCI).

1.18. Información adicional

No aplicable.

1.19. Técnicas de investigación útiles o eficaces

No ha sido necesario emplear técnicas de investigación especiales.

2. ANÁLISIS

De acuerdo con la información meteorológica tomada en las tres estaciones más cercanas, el viento en la zona procedía del sureste y este no era muy elevado. La temperatura tampoco era excesivamente alta, pero en el momento del vuelo y en la época del año en la que estaba sería el momento propicio para encontrar ascendencias térmicas.

El piloto no consiguió ascender como quería después de haber soltado el cable de amarre y tomó la decisión de volver al campo con la intención de aterrizar en la pista 15, encontrándose en ese momento a 250 m de altura y separado 2 km del campo de vuelo.

3. CONCLUSIONES

3.1. Constataciones

- La aeronave despegó del aeródromo de Santo Tomé del Puerto, siendo remolcada.
- A bordo iban el piloto y un pasajero.
- La documentación de la aeronave estaba en vigor.
- El piloto tenía su licencia y certificado médico en vigor.
- Cuando estaba a 2 km de distancia del campo a 250 m de altura el piloto soltó el cable de arrastre.
- Al no encontrar ninguna corriente térmica ascendente regresó al campo.
- Durante el aterrizaje la aeronave tocó con el plano derecho en un matorral.

3.2. Causas/Factores contribuyentes

La causa del accidente fue la toma fuera de pista en un terreno no preparado al no alcanzar la aeronave la cabecera 15 de la pista a la que intentaba regresar.

4. **RECOMENDACIONES**

Ninguna.